Diario Constitucional

Avisos legales



NOTIFICACIONES

Tercer Juzgado Civil de Santiago declara prescritas acciones derivadas de mutuos y ordena cancelar hipotecas y prohibiciones

Publicado el 03/09/2026

Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 8° piso, en causa Rol C-15.519-2025, caratulada «Paredes con Sepúlveda», por sentencia definitiva de fecha 18-08-2026, se ordenó notificar a los demandados Emilio Rubio Justel, Run N° 3.281.082-9; José Cadierno Morán, Run N° 3.350.495-0, y a José Ricardo Sepúlveda Torres, Run N° 2.891.830-5, mediante avisos en un medio de comunicación de circulación nacional, a elección de la demandante, la sentencia definitiva dictada en autos con igual fecha, cuya parte dispositiva declara: I.- QUE SE ACOGE la demanda de fecha 11-05-2025, folio 1. En consecuencia, se declaran prescritas tanto las acciones ejecutivas como ordinarias que emanan de los mutuos suscritos por el causante de autos y los demandados, por las sumas de 2.600 y 40.000 escudos, y se dispone que el señor Conservador de Bienes Raíces de San Miguel deber practicar las cancelaciones, inscripciones o subinscripciones que procedan, respecto de los siguientes gravámenes: a) Hipoteca inscrita a fojas 1623 N° 2321 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1963; b) Hipoteca inscrita a fojas 2201 N° 4111 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1970; c) Prohibición inscrita a fojas 2009 N° 4011 del Registro de Prohibiciones e Interdicciones del año 1970, todos relativos al inmueble inscrito a fojas 6682 vta. N° 7322 del Registro de Propiedades del año 2003 del referido Conservador; II.- QUE SE EXIME del pago de las costas a la parte demandada. Regístrese, notifíquese por correo electrónico a la parte demandante y por avisos a la parte demandada, en un medio de comunicación de circulación nacional, a elección de la demandante. Archívese los autos en su oportunidad. Rol N C-15.519-2025. Pronunciada por doña María Soledad Araneda Undurraga, Juez Titular. La Secretaria.

Ximena del Pilar Andrade Hormazábal

Secretario

PJUD

Vea pdf

